



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 173 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220036800	Habeas Corpus	Dilia Mercedes Blanco Ospino	Juzgado 15 De Ejecucion De Penas Y Medidas De Bogota	10/11/2022	Auto Admite - Auto Admite Hábeas Corpus Y Ordena Notificar
08001310501220190022300	Ordinario	Braulia Del Carmen Fuentes Cepeda	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	10/11/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Revocar El Numeral Primero (1) De La Parte Resolutiva Del Auto De Fecha Noviembre 2 De 2022, Por Cuanto La Demandada Porvenir S.A. Ha Cumplido Con La Carga Procesal Impuesta En Las Sentencias.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fcdebaaf-105b-4cce-8549-c61ecc00f737



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 173 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



08001310501220190029800	Ordinario	Cesar Lorduy Maldonado	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	10/11/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Revocar El Numeral Primero (1) De La Parte Resolutiva Del Auto De Fecha Noviembre 2 De 2022, Por Cuanto La Demandada Porteccion S.A. Ha Cumplido Con La Carga Procesal Impuesta En Las Sentencias
08001310501220100001300	Ordinario	Eduardo Enrique Duarte Perez Y Otros	Electrificadora Del Caribe E.S.P S.A	10/11/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - No Repone , Ordena Copias Y Requiere
08001310501220190014600	Ordinario	Flavia Rita Maria De Marco Tanzini	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	10/11/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Declara Probada Excepcion Colfondos Y Otros
08001310501220200021000	Ordinario	Hector Benavides	C.I. Prodeco S.A	10/11/2022	Auto Fija Fecha - Tener Por Contestada La Demanda Presentada, Por La

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fcdebaaf-105b-4cce-8549-c61ecc00f737



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 173 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



Compañíaaseguradora De Fianza S.A., Seguros Confianza S.A, Por Reunirsu Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del C.P.T. S. S.2. Córrese Traslado De Las Excepciones Propuestas Por La La Compañíaaseguradora De Fianza S.A., Seguros Confianza S.A., Deconformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P. Que Se Aplica En Estaespecialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del C. P.T. Ys.S., A La Parte Mandante Por El Termino De Cinco Días, Para Que Esta Puedapedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fcdebaaf-105b-4cce-8549-c61ecc00f737



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 173 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



Ella Se Funda.3.
Reconocer Personería
Jurídica A La Dra. Mónica
Liliana Osoriogualteros
Como Apoderada De La
Compañía Aseguradora
Defianza S.A., Seguros
Confianza S.A., En Los
Términos De Los Poderesa
Cada Uno De Ellos
Conferido.4. Fíjese La Hora
De 10:00 Am Del Día 7 De
Diciembre De 2022 Para
Que Laspartes
Comparezcan
Personalmente Mediante
Los Medios Electrónicos
(Plataforma Lifesize) Con
Sus Apoderados Para
Celebrar La Audiencia De
Que trata El Artículo 77 De
Que Trata El Código De
Procedimiento Laboral Y

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fcdebaaf-105b-4cce-8549-c61ecc00f737



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 173 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



					De Ser posible Constituimos En Audiencia De Trámite Y Juzgamiento.
08001310501220150043200	Ordinario	Hitler Stevens Herrera Bossio	Compania Colombiana De Ingenieria Metalmechanica	10/11/2022	Auto Decide - Primero. Aceptar El Desistimiento De Las Pretensiones De Lademanda Presentado Por La Parte Demandante En El Presente Proceso.Segundo. Sin Costas.Tercero. Decrétese La Terminación Del Proceso.
08001310501220190047500	Ordinario	Irene Vargas Vizcaino	Salud Total Eps	10/11/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De Las 08:30 Am, Del Jueves 1 De Diciembre De 2022, Parallevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cpt Y De Lass, La Cual Se Realizará

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fcdebaaf-105b-4cce-8549-c61ecc00f737



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 173 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



					A Tráves De La Plataforma Lifesize, En Virtud De Las Medidastomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 Demayo De 202, La Ley 2213 De 2022, Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De2020.Nota: Se Adjunta Link O Enlace De La Reunión Virtual Para El Ingreso. El Mismo Podráenviarse Igualmente A Las Direcciones Electrónicas Suministradas.https:Call.Lif esizecloud.Com16345929
08001310501220210008700	Ordinario	Jairo Enrique Castro	Aerovias Del Continente	10/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca -

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fcdebaaf-105b-4cce-8549-c61ecc00f737



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 173 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022

Castro

Americano S.A.
Avianca S.A

Primero: Admitase La Reforma De La Demanda Dentro Del Proceso Ordinario Laboralinstaurado Por El Señor Jairo Enrique Castro Castro, Actuando A Través Deapoderado Judicial, Contra Aerovias Del Continente Americano S. A.Avianca S.A., Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Téngase Por Reformada La Demanda Inicial, Conforme A Las Razonesexpuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Tercero: De La Reforma Y Sus Anexos Córrase Traslado A La Parte Demandada Para Quela Conteste En El

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fcdebaaf-105b-4cce-8549-c61ecc00f737



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 173 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



					Término De Cinco (5) Días Siguietes A La Publicación En Estado De Esteauto.
08001310501220200014500	Ordinario	Jamer Arrieta Tapia	El Heraldo	10/11/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese La Hora De Las 02:00 Pm, Del Día Martes 06 De Diciembre De 2022,Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cpt Y Dela Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize, En Virtud De Las Medidastomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Y De Conformidad Con Losacuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De202, La Ley

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fcdebaaf-105b-4cce-8549-c61ecc00f737



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 173 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



					2213 De 2022, Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.Nota: Se Adjunta Link O Enlace De La Reunión Virtual, El Cual Será Allegado Igualmente A Las direcciones Electrónicas Suministradas.https:Call.Lif esizecloud.Com16345670
08001310501220220017300	Ordinario	Jorge Luis Zagarra Silva	Porvenir Sa - Colpensiones	10/11/2022	Auto Decide - Primero: Efectúese El Control De Legalidad Del Proceso, Para Lo cual Se Modifica Parcialmente Y Adiciona El Auto De Fecha 28 De Octubre del 2022, En El Sentido De Tener Por No Contestada La Demanda Por La Afpporvenir S.A., Y Fijar Nueva Fecha Para Audiencia De Que Tratan

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fcdebaaf-105b-4cce-8549-c61ecc00f737



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 173 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



Los Artículos 77
Yposiblemente La Del
Artículo 80 Del Cpt Y De La
Ss, El Cual Quedará
Así:Primero: Téngase Por
Contestada La Demanda
Por Parte De
Lasdemandadas
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Y Afp
Proteccion S.A., Por Reunir
Sus Contestaciones
Losrequisitos Del Artículo
31 Del Cpt Y De La
Ss.Segundo: Córrase
Traslado De Las
Excepciones Propuestas
Por Lasdemandadas A La
Parte Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P.,
Elcual Se Aplica A Esta

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fcdebaaf-105b-4cce-8549-c61ecc00f737



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 173 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Delcpt Y De La Ss, Por El Término De Tres (03) Días, Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobrelos Hechos En Que Se Funda.Tercero: Tengase Por No Contestada La Demanda Por Parte De Lademandada Afp Porvenir S.A., Conforme Al Artículo 31 Del C.P.T.Cuarto: Fíjese La Hora De Las 10:30 Am Del Día 21 De Noviembre De 2022, Para Llevara Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Y Posiblemente Ladel Artículo 80 Del Cpt Y De La Ss, Lacual Se Realizará A

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fcdebaaf-105b-4cce-8549-c61ecc00f737



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 173 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



Través De La Plataforma Lifesize, En Virtud De Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 De La Ley 2213 De 2022. Nota: Antes De La Audiencia A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Envió El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Parte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Fin De Practicar Las Pruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:
lcto12bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co.Quinto:

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fcdebaaf-105b-4cce-8549-c61ecc00f737



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 173 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Procesocomo
Apoderado Principal De
Colpensiones, Al Doctor
Carlos Rafael
Platamendoza, Portador De
La T.P. 107.775 Del Csj, Y
Como Apoderada Sustituta
A Ladoctora Kersty Julieth
Salas Sierra, Portadora De
La T.P. No. 292310 Del
Csj, En Los Términos Del
Poder A Ellos
Conferido.Sexto:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Procesocomo
Apoderada Judicial De
Proteccion S.A., A La
Doctora Gloria Florezflorez,
Portador De La T.P. 38.438
Del Csj, En Los Términos

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fcdebaaf-105b-4cce-8549-c61ecc00f737



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 173 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



08001310501220210016100	Ordinario	Manuel Francisco Alcalá Peña	Dirección Distrital De Liquidaciones, Alcaldía Distrital De Barranquilla	10/11/2022	Del Poder Conferido. Auto Fija Fecha - 1. Tener Por Contestada La Demanda Presentada, Por Deip De Barranquilla, Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del C.P.T. S. S.2. Tener Por No Contestada La Demanda Por La Dirección Distrital De Liquidaciones.3. Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas En La Contestación A La Demanda Por Deip De Barranquilla, De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P. Que Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del C.P.T. Y S.S., A La Parte
-------------------------	-----------	------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fcdebaaf-105b-4cce-8549-c61ecc00f737



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 173 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



Mandante Por El Termino De Cinco Días, Para Que Esta Pueda Pedirpruebas Sobre Los Hechos En Que Ella Se Funda.4. Reconocer Personería Jurídica A La Dra. Dora Sofia Covelli Sanjuan, En Calidadde Apoderado De Deip De Barranquilla, En Los Términos Del Poder Conferido.5. Fíjese La Hora De 9:00 Am Del Día 5 De Diciembre De 2022 Para Que Las Partescomparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Lifesize) Consus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 De Que Trata Elcódigo De

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fcdebaaf-105b-4cce-8549-c61ecc00f737



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 173 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



					Procedimiento Laboral Y De Ser Posible Constituirnos En Audiencia De Trámitey Juzgamiento.Nota: A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Envió El Link Para Acceder A La Audiencia.Se Le Solicita Al Apoderado De La Parte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Surepresentada, A Fin De Practicar Las Pruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatoriode Parte, El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.R amajudicial.Gov.Co
08001310501220220007500	Ordinario	Victor Jose Muñoz	Ugpp -Unidad	10/11/2022	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fcdebaaf-105b-4cce-8549-c61ecc00f737



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 173 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022

Torres Y Otro

Administrativa Especial
De Gestion Pensional Y
Contribuciones
Parafiscales De La
Proteccion Social

Téngase Por Contestada
La Demanda Por Parte De
La Unidad Administrativa
Especial De Gestión
Pensional Y Parafiscales
De La Protección Social
U.G.P.P., Por Reunir Su
Contestación Los
Requisitos Del Artículo
31 Del Cpt Y De La
Ss. Segundo: Corráse
Traslado De Las
Excepciones Propuestas
Por El Demandado Ala
Parte Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica En esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Porel
Término De Cinco (5) Días

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fcdebaaf-105b-4cce-8549-c61ecc00f737



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 173 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Se funda. Tercero: Fíjese La Hora De Las 08:30Am, Del Día Viernes 09 De Diciembre De 2022, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Del Cpt Y De La Ss, Y Posiblemente La Audiencia Del Artículo 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Y De Conformidad Con Los Acuerdos pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 202, La Ley 2213

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fcdebaaf-105b-4cce-8549-c61ecc00f737



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 173 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



De 2022, Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020. Nota: Se Adjunta Link O Enlace De La Reunión Virtual, El Cual Será Allegado Igualmente A Las direcciones Electrónicas Suministradas. <https://call.lif.esizecloud.com/16346068c> uarto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Procesocomo Apoderado De La Demandada Al Dr. Carlos Rafael Plata Mendoza, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía N 84.104.546, Portador De La T.P. No. 107.775 Del C.S.J., En Los Términos Del Poder Conferido.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fcdebaaf-105b-4cce-8549-c61ecc00f737